



EXENTO

0001840

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO,

25 JUN. 2018

RR.PP N°015

VISTOS:

- 1.- La importancia de generar actividades que den a conocer iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.
- 2.- La necesidad de generar espacios públicos que rescaten nuestra historia reciente y que además fortalezcan el reencuentro familiar.
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** las actividades enmarcadas en la Inauguración del "Parque Municipal: María Luisa Sebire" a realizarse entre el 20 de junio y el 20 de julio en nuestra comuna.
- 2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal tanto en Personal como en requerimientos, para la organización y ejecución de la actividad.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos producidos por esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Administración Municipal
4. Control
5. Administración y Finanzas
6. Personal
7. Daem
8. Dpto. de Comunicaciones

MCP/YG

